

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

DECRETO No. 440 /

ANCUD, 29 ENERO 2016.-

VISTOS

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.840 del 08 de Septiembre 2008, que delega funciones a los funcionarios que en él indica en materias presupuestarias.-

2.- El Decreto Alcaldicio No. 5.974 de fecha 10 de Diciembre 2015, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos Gastos e Inversiones del año 2016

3. Comprobantes de Modificaciones

Presupuestarias Nos. 1, 6, 7, mes de Enero 2016.

DECRETO

Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de Enero 2016, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de Disminución de Gasto M\$ 1.450. - Aumento de Gasto M\$ 1.450.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



**RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL**



**IGNACIO RAMOS ULLOA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD(S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto. ✓
- SECPLAN
- Oficina de Partes.



SMN/RWB/AOC/gvb